



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

208/08

19 JUN 2008

Salta,

Expediente N° 12.205/08

### VISTO:

La presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. N° 611.122 y Melina Graciela VILLAFRANCA L.U. N° 611.158 de la Carrera de Nutrición, (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y.

### CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la Docente propuesta como Directora de Tesis manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el tema y la designación de la Directora propuesta.

**POR ELLO:** y, en uso de las atribuciones que le son propias.

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

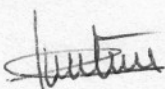
**ARTICULO 1º:** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Romina Anabel HERNANDEZ L.U. N° 611.122 y Melina Graciela VILLAFRANCA L.U. N° 611.158 de la Carrera de Nutrición, ( Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: " Cumplimientos de normas higiénicas en 15 Comedores Escolares Provinciales, de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe ".

**ARTICULO 2º:** Designar como Directora de Tesis a la Nut. Patricia Cristina MORENO, para guiar el trabajo citado en el Artículo 1º.

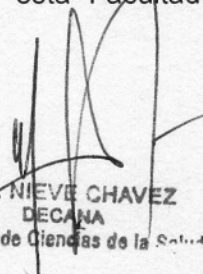
**ARTICULO 3º:** Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de aprobación del Tema de Tesis.

**ARTICULO 4º:** Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos - de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgr. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud